Nombre del trámite o servicio	**ALTA DE CONSTRUCCIÓN CON DOCUMENTOS**
Homoclave	TM/DGIPyC/_/2025
¿Trámite o servicio?	TRÁMITE.
Descripción del trámite o servicio	ALTA DE CONSTRUCCIÓN NO MANIFESTADA
Modalidad del trámite o servicio	PRESENCIAL
Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en que debe o puede realizarse el trámite o servicio	A SOLICITUD DEL PROPIETARIO O CUANDO SEAN DETECTADAS CONSTRUCCIONES OMISAS PARA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL
Beneficio del servicio, en su caso	MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DEL PREDIO
SUJETO OBLIGADO RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Dirección y teléfono	CALLE CUAUHTEMOTZIN NO. 04, COLONIA CENTRO, C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS. TELÉFONO: (777) 329-55-00, EXT. 5512 catastro@cuernavaca.gob.mx
Días y horarios de atención al público	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS.
Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio	DIRECTOR GENERAL DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO
Otras oficinas para realizar el trámite o servicio y su domicilio	ÚNICA SEDE.
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Quién puede presentar el trámite o servicio	EL PROPIETARIO CON PREVIA IDENTIFICACIÓN O GESTOR NOTARIAL AUTORIZADO, O CON CARTA PODER SIMPLE.
Medio de presentación	POR MEDIO DE UN ESCRITO PRESENTADO ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO
Medio de presentación	POR MEDIO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA
Costo en UMA's de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente	03 UMAS
Área (s) de pago	CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN CUAUHTEMOTZIN, N. 4, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA MORELOS.
Forma de determinar el monto	ACORDE A LA CANTIDAD DE UNIDAD DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA EN VIGOR.

	UNIDAD DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN POR LAS UMA´S DEL TRÁMITE CATASTRAL
Momento en que se debe realizar el pago	EN EL MOMENTO EN QUE SE HAYA REALIZADO EL COTEJO DE DOCUMENTOS
Plazo máximo de resolución	03 DÍAS HÁBILES
Vigencia	HASTA QUE SUFRA MODIFICACIÓN
Afirmativa ficta / Negativa ficta	NEGATIVA FICTA
Especificar si es necesario agendar cita con el sujeto obligado para realizar el trámite o servicio, en su caso. Cita en línea, proporcionar la liga de Internet en donde se puede agendar	NO APLICA.
En caso de requerir inspección, verificación o visita domiciliaria de manera previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio, señalar el nombre, el sujeto obligado que la realiza, objetivo y fundamento jurídico	NO APLICA.
El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir la prevención, así como el fundamento jurídico de ambos	NO APLICA.
	NO APLICA.
Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización	PASO 1: ACREDITAR EL INTERÉS JURÍDICO (IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO O GESTOR AUTORIZADO CON CARTA PODER)
	PASO 2: DESPUÉS DE ACREDITADA LA PERSONALIDAD SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL PAGO DEL SERVICIO CATASTRAL
	PASO 3: RECIBO DEL PAGO DE DERECHOS

REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

NO.	NOMBRE	ORIGINAL	COPIA
1.	IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO, EN CASO DE GESTOR SOLICITUD NOTARIAL O CARTA PODER SIMPLE	N/A	1
2.	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, OFICIO DE OCUPACIÓN Y PLANO ARQUITECTÓNICO AUTORIZADO	1	1

3.	COPIA DE RECIBO DE PAGO EN OBRAS PÚBLICAS	N/A	1
4.	RECIBO DE PAGO DE DERECHOS	N/A	1
	NOTA INFORMATIVA: PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TRÁMITE DEBERÁ ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	*N/A*	*N/A*
	NOTA: EN CASO DE QUE EXISTAN REQUISITOS QUE NECESITEN ALGUNA FIRMA, VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO DE UN TERCERO, SE DEBERÁ SEÑALAR LA PERSONA O EMPRESA QUE LO EMITA, ASÍ COMO SU FUNDAMENTO JURÍDICO	*N/A*	*N/A*

CONDICIONES O CONSIDERACIONES NECESARIAS PARA DAR RESOLUCIÓN AL TRÁMITE O SERVICIO, LA METODOLOGÍA LLEVADA A CABO PARA SU RESOLUCIÓN Y, EN SU CASO, SU FUNDAMENTO LEGAL

LA DIRECCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO COTEJARÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SDUyOP PARA PROCEDER A DAR DE ALTA LA CONSTRUCCIÓN.

LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y SU FUNDAMENTO JURÍDICO

DEBERÁ CONSERVAR EL RECIBO DE PAGO QUE ACREDITE EL TRÁMITE EFECTUADO.

CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA ÚTIL PARA QUE EL INTERESADO REALICE EL TRÁMITE

LA PERSONA QUE REALIZÓ EL TRÁMITE DESDE EL INICIO DEBERÁ SER LA PERSONA QUE ACUDA A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO PARA LA ENTREGA DEL MISMO.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Del trámite o servicio	ART. 63 DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, 6, 12 APARTADO 4.3.3.3.9 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, 67 DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE MORELOS Y SUS MUNICIPIOS, 17 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE MORELOS
Del costo	ART. 80 DEL REGLAMENTO DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, 12 APARTADO 4.3.3.3.9 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
De la afirmativa o negativa ficta	ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE MORELOS PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” 4074 ALCANCE DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

QUEJAS

CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA

MOTOLINÍA NO. 2, COL. CENTRO, C.P. 62000 CUERNAVACA, MORELOS
TELÉFONO 329-5500 EXT. 5440 O 5442, O AL 070
Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx

¿TE PIDIERON REQUISITOS O DATOS DISTINTOS? ¿RESOLVIERON EN UN PLAZO MAYOR? ¿TE HACEN UN COBRO DIFERENTE? O ¿NO ATENDIERON TU TRÁMITE EN TÉRMINOS DE ESTA GUÍA DE TRÁMITE?

AHORA PUEDES REALIZAR UNA PROTESTA CIUDADANA. ES UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE DA SEGUIMIENTO A PETICIONES O INCONFORMIDADES CIUDADANAS POR PRESUNTAS NEGATIVAS O FALTA DE RESPUESTA DE TRÁMITES O SERVICIOS PREVISTOS EN EL RMTYS, SIN APARENTE RAZÓN JUSTIFICADA POR PARTE DE LA AUTORIDAD EMISORA.